

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/RJVG

LOTA, 19 ENF. 2016

DECRETO N° 103

VISTOS:

GARRIDO CONTRERAS E.I.R.L. RUT N°

Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para Obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **don PATRICIO**
Certificado de Destino N° 03 de fecha 12/01/2016/

b) Certificado de N° 458 de fecha 09/06/2015,
de secretario municipal que da cuenta de aprobación del Concejo Municipal.

c) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONTRERAS E.I.R.L. RUT N°

1.- Autorizase a don **PATRICIO GARRIDO**
Para que funcione con Patente Comercial en Monsalve N° 164 -
D Lota Con Giro: **VENTA DE ARTICULOS DE CAZA, PESCA Y BAZAR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA**
en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la
materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sr. Patricio Garrido Contreras E.I.R.L.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo